



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 09 M.C. Nº 04/22 OBRAS PUBLICAS | 1

Sucre, 31 de enero de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 04/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.



546

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 09 de 31 de enero de 2022, ha tomado conocimiento del informe Nº 08/22, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 04/22

En atención a nota de la señora Ana Naybe Panozo Reynaga, registrada en el Concejo Municipal con CM-2565, en la que cual hace conocer al Concejo Municipal de Sucre, el problema por el cual están atravesando los vecinos de la calle Granada zona Alto Florida del Distrito Municipal Nº 4 de nuestra ciudad, en ese sentido, en fecha 25 de octubre de 2021, la Comisión de Obras Publicas Planificación y Ordenamiento Territorial procedió a realizar una inspección conjunta con los afectados, donde se pudo advertir el deslizamiento progresivo que viene sufriendo la plataforma de la vía de tierra lo cual advierte un inminente peligro para la estabilidad de las viviendas colindantes. Razón por la cual, recomendamos a su autoridad poder realizar una evaluación y análisis técnico a través de sus unidades competentes (Secretaría de Infraestructura pública y Sub Alcaldía del Distrito 4), para programar, gestionar o realizar las acciones que correspondan conforme a normativa vigente y dar una solución técnica que preserve la estabilidad de las viviendas y sobre todo de los habitantes de las mismas, asimismo permita reponer la transitabilidad vehicular de la zona.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Signature]
Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



[Signature]
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**